

LINEAMIENTOS



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana



En el marco de las actividades relacionadas al Programa Estratégico Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática, se invita a niñas y niños para que participen en el:

PRIMER CONCURSO DE CUENTO INFANTIL 2020.

BASES.

I. De los participantes.

Podrán participar las niñas y los niños guerrerenses de 9 a 12 años cumplidos a la fecha en que se publique la convocatoria.

No podrán participar familiares de ninguna persona servidora pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa.

II. De las Categorías

- Categoría Única: para niñas y niños de 9 a 12 años.

III. De los temas

Valores, entendiéndolos como aquellas virtudes y cualidades que distinguen a una persona, como a través de ellos podemos tener una mejor sociedad y como nos ayudan a convivir pacíficamente con las demás personas y los problemas que se presentan por la falta de valores.

Discriminación, resaltando que las conductas que hagan diferencias de trato de manera dañina a personas por su sexo, raza o color de piel, son actos de discriminación por lo que deben ser eliminadas.

Igualdad, las niñas y los niños son iguales y deben ser tratados de la misma manera, (hallazgos de la Consulta Infantil y Juvenil 2018).

LINEAMIENTOS

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana



IV. De los trabajos

- El cuento debe ser original e inédito y no debe haberse publicado o editado anteriormente.
- El cuento deberá ser escrito en computadora y podrá tener una extensión de mínimo 2 cuartillas y máximo de 5 cuartillas.
- Las características del formato serán:
 - Letra arial 12
 - Interlineado a 1.5
 - Justificado
 - Tamaño carta
 - Márgenes: Superior: 2.5cm; Izquierdo: 3cm; Inferior: 2.5cm; Derecho:3cm
- Serán descalificados aquellos trabajos que incurran en plagio.
- Los trabajos pasarán a ser propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y podrán ser publicados en material de difusión institucional.
- Los cuentos deberán ser firmados, usando un seudónimo.
- Los cuentos deberán contener:
 - ✓ Título del cuento.
 - ✓ Contenido
 - ✓ Seudónimo que elegiste.
- Los trabajos deberán de estar acompañados con la siguiente documentación:
 - ✓ Datos del participante
 - Nombre completo
 - Nombre del cuento
 - Seudónimo
 - Edad
 - Nombre de tu escuela

LINEAMIENTOS

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana



- Teléfono y correo electrónico
- Domicilio
- ✓ Carta de cesión de derechos
- ✓ Copia de credencial para votar de tu mamá, papá, tutor o tutora.

V. De la recepción de los trabajos

La recepción de trabajos iniciará el 14 de septiembre y concluirá el 2 de octubre de 2020

Los trabajos y la documentación anexa se entregarán de manera virtual al correo electrónico educacion.civica@iepcgro.mx

La documentación anexa se deberá descargar de la página oficial del Instituto. www.iepcgro.mx

Se recibirá un cuento por cada participante.

VI. Del lugar y la fecha de la ceremonia de premiación

La premiación de los cuentos ganadores se llevará a cabo de manera virtual, el día miércoles 28 de octubre, los premios serán entregados a través de paquetería.

VII. Del jurado calificador.

El jurado estará integrado por especialistas en la materia lingüística.

VIII. De los aspectos a evaluar.

Los aspectos a evaluar se dividirán en 4 rubros y serán los siguientes:

- ✓ Apego al tema
- ✓ Estructura
- ✓ Creatividad
- ✓ Extensión

LINEAMIENTOS

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana



IX. De los premios.

Los premios son:

1er Lugar: una Tablet y constancia de ganador del concurso.

2do Lugar: una Tablet y constancia de segundo lugar del concurso.

3er Lugar: una Tablet y constancia de tercer lugar del concurso.

Se otorgará constancia de participación a todas y todos los participantes.

X. Transitorio

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de julio de 2020

Anexos.

La carta de cesión de derechos debe estar firmada por la mamá, papá, tutor o tutora, bajo protesta de decir verdad, manifestarán que la obra es de autoría del participante y no ha sido publicada antes. Además en ella autorizarán al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero a utilizar de manera libre y gratuita el contenido de la obra para ser impresa en libro, de manera digital o por cualquier otro medio.

Siempre el uso de la obra será apegado a los fines del Instituto en materia de divulgación de la cultura cívica y dando crédito a la autoría.